

## Condiciones generales de venta

Hakwood (Hak Houtindustrie, Handelmaatschappij en Houtverwerking Hak B.V.),  
Leemansstraat 2, 4251 LD Werkendam, Países Bajos

Versión: 2018. La última versión de estas condiciones y documentos se pueden descargar en [www.hakwood.com](http://www.hakwood.com).

### 1. Definiciones:

(a) Información Técnica del Producto Hakwood (o TPI, por sus siglas en inglés) significa nuestro documento que describe las especificaciones técnicas y funcionales de nuestro producto de revestimiento para suelos de que se trate;

(b) Información de Instalación Hakwood (o HII, por sus siglas en inglés) significa nuestro documento que describe las instrucciones de instalación, preparación del emplazamiento, manejo y herramientas;

(c) Instrucciones de Cuidado y Mantenimiento Hakwood (o CMI, por sus siglas en inglés) significa nuestro documento que describe las instrucciones de cuidado, mantenimiento y limpieza;

(d) Ficha de Datos de Seguridad del Material Hakwood (o MSDS, por sus siglas en inglés) significa nuestro documento que describe los datos técnicos, las dimensiones, tolerancias, el contenido del producto y la información técnica; y

(e) Calefacción y refrigeración por suelo radiante Hakwood (o SHC, por sus siglas en inglés) significa nuestro documento que describe las instrucciones del Producto para colocación en calefacción y refrigeración por suelo radiante.

### 2. Generalidades

La venta, entrega y la instalación (si se ha convenido) de los productos por Hakwood se rigen por las presentes condiciones y por los documentos definidos en el artículo 1 (cuando sea el caso). En el caso de divergencia o contradicción entre los documentos definidos en el artículo 1 y las presentes condiciones, prevalecerán estas últimas.

No se aplicarán otras condiciones, a menos que hayan sido firmadas por escrito por ambas partes.

### 3. Presupuestos y aceptación del pedido

El plazo de validez de los presupuestos enviados por nosotros será de treinta (30) días, salvo que se indique otra cosa. Los presupuestos podrán ser ajustados o revocados por nosotros por escrito. Los pedidos que nos envíe un cliente estarán sujetos a nuestra aceptación. Todas las confirmaciones de pedido, por encima de 5000 euros, se aceptarán solo tras recibir la confirmación de pedido firmada.

### 4. Precios y términos comerciales

Los precios se expresan en Euros y son netos, excluido el IVA o impuestos similares.

Los precios se entenderán "ExWorks" (última versión de los Incoterms), salvo que se haya acordado otra cosa por escrito.

### 5. Pago

El pago se deberá efectuar por adelantado antes de la entrega, contra factura, salvo que se hayan convenido otras condiciones de pago en nuestra confirmación del pedido.

### 6. Entrega

Nos esforzaremos conforme a las prácticas comerciales razonables por cumplir las fechas de entrega y/o los lotes de entrega convenidos, siempre que usted haya cumplido las obligaciones de pago y haya remitido todos los datos de envío.

Cualquier retraso en el cumplimiento de las condiciones mencionadas anteriormente originará la

obligación de compensar los costes adicionales derivados de la suspensión de la ejecución del Contrato. Si los Productos no pueden ser enviados a su destino en la fecha prevista por motivos no atribuibles a nosotros y/o que escapen a nuestro control razonable, podremos almacenar los Productos de que se trate a su costa y riesgo. En tal caso, los recibos del almacén sustituirán a los documentos de envío en todos los aspectos y se obliga a reembolsar en el plazo de catorce días desde nuestra primera solicitud todos los gastos adicionales incurridos por tal concepto.

7. Retrasos en los pagos

Si no se abona íntegramente una factura dentro de plazo, incurrirá en mora automáticamente sin necesidad de notificación alguna. En tal caso, tendremos derecho a (i) suspender o (ii) cancelar la ejecución de pedidos aceptados, o (iii) a cobrarle el interés comercial legal holandés sobre el importe debido y (iv) todos los costes y gastos en que hayamos incurrido como consecuencia de dicho retraso, y (v) a todos los demás derechos y acciones que nos asistan en virtud de las presentes condiciones o la legislación aplicable.

8. Reserva de dominio (prolongada)

Sin perjuicio de la transmisión de los riesgos con arreglo al término comercial aplicable, todos los Productos continuarán siendo de nuestra propiedad hasta que todas nuestras reclamaciones contra usted, concretamente el pago, se hayan satisfecho íntegramente. Deberá prestar su colaboración en la adopción de medidas para proteger nuestros derechos de propiedad y no podrá revender o instalar los Productos entregados sin nuestra autorización previa por escrito. Los beneficios derivados de dicha reventa o instalación serán propiedad nuestra. La puesta en servicio de los Productos suministrados nos dará derecho a exigir el pago íntegro e inmediato.

9. Instalación (cuando sea el caso)

Si se ha convenido la instalación de los Productos, nuestro precio estará basado en el cumplimiento de las siguientes condiciones a su costa:

- (a) La facilitación de un espacio de almacenamiento adecuado y con cerradura en el emplazamiento de la instalación o cerca de este para los Productos a suministrar, en cumplimiento con la TPI y HII para el Producto en cuestión de tal manera que los Productos estén protegidos contra robos y cualquier daño, humedad o deterioro; cualquier artículo perdido o dañado durante el periodo de almacenamiento será sustituido a su costa;
- (b) La ejecución y terminación dentro de plazo de los trabajos preparatorios del emplazamiento, a su propia costa y riesgo, de conformidad con la TPI/HII y nuestras demás instrucciones, que le indicaremos en su debido momento; la preparación del emplazamiento deberá cumplir todas las normas y reglamentos de seguridad, electricidad y construcción pertinentes para una instalación adecuada y segura de los Productos. El emplazamiento de la instalación se deberá poner a nuestra disposición limpio, plano y sin obstáculos en tiempo oportuno para que podamos comenzar los trabajos de instalación en la fecha prevista; nuestro personal de instalación no será llamado al emplazamiento de la instalación hasta que se hayan completado satisfactoriamente los trabajos preparatorios.
- (c) El suministro oportuno, sin coste alguno, de los permisos, licencias, derechos de paso, etc. de las autoridades pertinentes, exigidos para o en relación con la instalación de los Productos;
- (d) El suministro oportuno de equipos de transporte in situ a primera petición nuestra;
- (e) La disponibilidad, sin coste alguno, en el emplazamiento de la instalación o cerca de este, de espacios adecuados y con cerradura para nuestro personal (equipados con instalaciones sanitarias) y para el almacenamiento de las herramientas y los instrumentos de nuestro personal;
- (f) La disponibilidad, sin coste alguno, de puntos de recogida para la destrucción o eliminación del



embalaje y otros materiales;

- (g) Los precios no incluyen el precio de cualquier variación o trabajo adicional que deban realizarse o de trabajos que deban omitirse.

En el caso de que alguna o todas las condiciones anteriores se incumplan, no se cumplan debidamente o no se cumplan dentro de plazo, o si tenemos que interrumpir nuestros trabajos de instalación y la posterior puesta en servicio y entrega por razones no atribuibles a nosotros, el periodo de ejecución se ampliará en consecuencia y todos los costes adicionales que se deriven de ello serán a su costa y riesgo. NO ASUMIMOS NINGUNA RESPONSABILIDAD NI OFRECEMOS NINGUNA GARANTÍA RESPECTO A LA IDONEIDAD DE USO O LA ADECUACIÓN DEL EMPLAZAMIENTO EN EL QUE SE VAN A INSTALAR, USAR O ALMACENAR LOS PRODUCTOS.

10. Puesta en servicio, entrega y aceptación

En el caso de que se haya convenido la instalación de los Productos, le notificaremos cuándo los Productos instalados estarán listos para su puesta en servicio, entrega y aceptación, invitándole a asistir a nuestra inspección de aceptación estándar en los términos acordados para demostrar el cumplimiento de la TPI, HII y/o MSDS acordadas y/o para inspeccionar los trabajos de instalación. Si no acude en la fecha notificada, nuestro personal realizará una inspección final de los productos y los trabajos de instalación y, en tal caso, la aceptación se efectuará partiendo de los resultados indicados en el certificado de aceptación firmado por nuestro personal.

En caso de rechazo de los productos instalados por causas justificadas, atribuibles únicamente a nosotros, que se nos deberán comunicar con detalle y por escrito en el plazo de 2 (dos) días laborables desde que concluya la inspección de aceptación en cuestión, nosotros ofreceremos como única solución corregir las deficiencias lo antes posible y las partes pertinentes del procedimiento de aceptación se repetirán dentro de un plazo razonable con arreglo a los procedimientos descritos anteriormente.

Si en los dos (2) días laborables siguientes a la conclusión del procedimiento de aceptación no hemos recibido el certificado de aceptación firmado por el Cliente o un informe de rechazo por causas justificadas, se considerará que los productos y los trabajos de instalación han sido aceptados por usted. La utilización de cualquiera de los productos instalados se entenderá también como aceptación de los Productos y los trabajos de instalación de que se trate.

Cualquier incumplimiento parcial de nuestras obligaciones atribuible únicamente a nosotros le dará derecho a retener el último pago pero solo en la cantidad razonable que corresponda. Los defectos o desviaciones menores que no afecten al uso de los Productos instalados se indicarán en el certificado de aceptación, pero no impedirán o suspenderán la aceptación. Nos comprometemos a subsanar tales defectos lo antes posible.

11. Quejas y devoluciones

Las quejas por envío erróneo y/o daños visibles de los Productos suministrados, se notificarán por escrito en el plazo de dos (2) días laborables desde la recepción de los Productos por el Cliente, indicando el motivo de la solicitud de devolución de los Productos y la fecha y número de nuestra factura. Si la devolución de los Productos es aceptada por nosotros por escrito mediante una notificación de autorización de la aceptación, los Productos serán desechados o devueltos siguiendo nuestras instrucciones. Todos los Productos devueltos serán consignados a portes pagados, incluido seguro, por usted y embalados en su embalaje original.

12. Garantía limitada

Las especificaciones de los Productos o las muestras suministradas por nosotros, incluidas, entre otras, las relativas a dimensiones, color, impresión, estructura, así como cualquier otra información contenida en la documentación puesta a su disposición no constituirán características garantizadas. Características garantizadas son solamente aquellas características que han sido confirmadas expresamente como garantizadas por escrito por nosotros. No obstante, nos reservamos el derecho a apartarnos de las características garantizadas de los productos y a incorporar mejoras técnicas o nuevas innovaciones.

Nosotros le garantizamos la buena calidad de los Productos suministrados durante el periodo indicado en el presupuesto, o cuando no se indica ningún periodo, durante un periodo de doce meses desde la fecha de aceptación o desde la fecha en que se hayan puesto en servicio, lo que ocurra primero, pero en ningún caso durante más de dieciocho meses desde la fecha de envío, ante defectos que aparezcan en los Productos a pesar de un uso adecuado, y que se deriven únicamente de defectos materiales o de fabricación. La garantía no cubre los daños sufridos por el desgaste normal o derivados de influencias externas como humedad, solera húmeda, tensión mecánica, cargas, luz, agentes químicos o biológicos, o sean debidos a negligencia, uso indebido o instalación incorrecta, o al uso, mantenimiento, reparación, alteración, almacenamiento o manejo de la devolución incorrectos con arreglo a los documentos mencionados en el anterior artículo 1 (TDI, HII, etc.), o a la combinación no autorizada con productos de terceros.

En virtud de esta garantía, nosotros (i) sustituiremos o haremos sustituir gratuitamente aquellas piezas respecto a los cuales se haya demostrado que tienen los defectos mencionados anteriormente, siempre que nos haya informado por escrito (incluido por correo electrónico) durante el plazo de garantía en el plazo de siete (7) días desde que aparezcan los defectos, o (ii) si nosotros determinamos que la sustitución no es posible, el único remedio será la indemnización de daños con arreglo al artículo 13.

El cumplimiento de nuestras obligaciones derivadas de este artículo 12 se considerará como satisfacción completa (salvo lo indicado más adelante respecto a los daños). No se admitirá ninguna reclamación suya de deducción, compensación (salvo en los casos indicados más adelante) o de disolución del Contrato o de daños distintos de los derivados de nuestra responsabilidad, tal y como se establece a continuación en el artículo 13.

### 13. Lesiones y daños

Usted acepta que todos los Productos comprados serán cuidados y mantenidos con arreglo a la CMI y serán utilizados únicamente con la finalidad para la que han sido fabricados. Nosotros solo responderemos de las lesiones personales y los daños materiales directos causados únicamente por nuestra negligencia y/o nuestros trabajos de instalación, y la indemnización máxima total frente a usted será la menor de las siguientes cantidades: (i) un pago fijo para suelos flotantes de 10,00 € (diez euros) por metro cuadrado de la parte correspondiente de los trabajos; (ii) un pago fijo para suelos pegados o clavados de 20,00 € (veinte euros) por metro cuadrado de la parte correspondiente de los trabajos; (iii) un pago fijo por acabado, incluidos productos, de 10,00 € (diez euros) por metro cuadrado; (iv) un pago fijo por sustitución de una tabla, incluidos materiales de montaje y acabado, de 22,00 € (veintidós euros) por tablón; o (v) en todos los demás casos, un importe que no excederá del veinticinco por ciento (25%) del valor de factura de los productos sustituidos, siempre y cuando tales lesiones o daños sean consecuencia directa de nuestra negligencia probada. El pago en virtud de este artículo 13 se efectuará mediante una nota de abono de los pagos recibidos, pero solo si no ha habido atrasos en los pagos. En ningún caso podrá presentar una reclamación contra nosotros si ha procesado los productos a pesar de los defectos en los productos entregados.

NO SEREMOS RESPONSABLES DE DAÑOS O PÉRDIDAS QUE NO SEAN AQUELLOS PARA LOS QUE HEMOS

ASUMIDO EXPRESAMENTE LA RESPONSABILIDAD DEFINIDA EN LAS PRESENTES CONDICIONES Y NUESTRA RESPONSABILIDAD NO INCLUIRÁ EN NINGÚN CASO LOS DAÑOS CONSECUENCIALES NI OTROS DAÑOS ESPECIALES, INDIRECTOS O PUNITIVOS, NI LAS PÉRDIDAS DE NINGUNA CLASE, CUALQUIERA QUE SEA LA FORMA EN QUE SE HAYAN ORIGINADO.

14. Fuerza mayor

En el caso de ocurrencia de fuerza mayor, podremos suspender la entrega de los Productos y/o la ejecución de los trabajos de instalación mientras dure el impedimento o el retraso causado por fuerza mayor, y no seremos responsables de los daños que se deriven de ello ante usted o ante un contratista general. En ese caso, se ampliarán los plazos establecidos para el envío mientras dure el impedimento o retraso causados por fuerza mayor.

En el caso de tal imposibilidad de cumplimiento no imputable, se suspenderá la parte pertinente del contrato. La parte en cuestión informará lo antes posible a la otra de la ocurrencia de tal imposibilidad de cumplimiento. En el supuesto de que la suspensión dure cinco meses consecutivos o tan pronto como se tenga constancia de que la suspensión durará al menos cinco meses consecutivos, cualquiera de las partes podrá rescindir total o parcialmente el Contrato sin ninguna responsabilidad o indemnización de ningún tipo hacia la otra parte.

Se entenderá por "fuerza mayor" las circunstancias o acontecimientos que escapan al control razonable de una parte, fueran o no previsibles en el momento de la firma del contrato, a consecuencia de los cuales no resulte razonable exigir a una de las partes el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del Contrato. Tales circunstancias y acontecimientos incluyen, aunque no se limitan a: catástrofes naturales, guerra, guerra civil, insurrección, incendios, inundaciones, humedad superior a la establecida en la TDI o HII, conflictos laborales, epidemias, regulaciones gubernamentales y/o actos similares, embargos de carga, la falta de permisos, licencias y/o autorizaciones requeridos (incluidos el despacho de aduana o autorizaciones de importación), incumplimientos o fuerza mayor de proveedores o subcontratistas.

15. Legislación aplicable y jurisdicción competente

El contrato se regirá por la legislación holandesa. Cualquier controversia que no se pueda resolver de forma amistosa se someterá exclusivamente a los Tribunales de Breda, Países Bajos. Se excluye expresamente la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.